

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CABCORP S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el segundo piso del Edificio "La Opera" ubicado en las calles Tungurahua 703 y Vélez, oficina 201, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la Compañía CABCORP S.A., con concurrencia de sus socios: **Milton Efraín Ordóñez Ortiz**, propietario de 15 acciones, con derecho a 15 votos, **Milton Efraín Ordóñez Valarezo**, propietario de 630 acciones con derecho a 630 votos y **Alba Shirley Zambrano Pontón**, propietaria de 50 acciones, con derecho a 50 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc el Ingeniero Milton Efraín Ordóñez Valarezo y como secretaria la señora Roxana María Rojas Dávila. La Secretaria de la Junta con vista del libro de socios y participaciones deja constancia de la concurrencia de a totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus socios y participaciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente Ad-hoc expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente Ad-Hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los Informes del Gerente (correspondiente a la administración anterior, a cargo del señor Milton Efraín Ordóñez Ortiz) y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance Anual y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2016, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente (correspondiente a la administración anterior, a cargo del señor Milton Efraín Ordóñez Ortiz) y del Comisario de la Compañía por el ejercicio-económico del año 2016, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el Balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2016, el mismo que arroja una pérdida en el ejercicio fiscal del 2016 US\$1.585,42 que luego de deducir el impuesto a la Renta y el 15% de participación a los trabajadores, arrojó una pérdida neta de-US\$1.735,94, la misma que los accionistas dispusieron sean compensadas con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. **F) Milton Efraín Ordóñez Ortiz** en su calidad de Gerente General- Accionista; **f) Milton Efraín Ordóñez Valarezo** como Accionista y Presidente de la Sesión, **f) Alba Shirley Zambrano Pontón**-Accionista; y **f) Roxana María Rojas Dávila**, en calidad de Secretaria de la Sesión

CERTIFICACION

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Socios que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Roxana María Rojas Dávila

Roxana María Rojas Dávila

Secretaria de la sesión